



DECRETO 88/2008, de 9 de mayo, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras de "Autovía autonómica EX-A1, de Plasencia a Portugal, tramo: El Batán-Coria". (2008040095)

La Consejería de Fomento tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 17/2007, de 30 de junio, las competencias transferidas del Estado en materia de Carreteras.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 47 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La urgencia viene motivada a fin de solucionar los problemas de seguridad vial que presenta actualmente la carretera EX-108 produciéndose unos niveles de servicio muy deficientes que provocan un grave riesgo de accidentes que ponen en peligro la integridad de personas y bienes, con las consiguientes responsabilidades patrimoniales derivadas de los mismos. Por otro lado, se trata de conseguir ahorro en coste de los transportes, tratándose de un eje fundamental de unión con la zona norte de Portugal que redundará beneficiosamente en el tejido socio-económico del norte de Extremadura.

El proyecto a ejecutar resolverá tales problemas mediante la solución integral adoptada que conlleva, aparte las considerables mejoras en planta y alzado, la regulación de la intersección del tráfico mediante glorietas y la ejecución de tres viaductos sobre otros tantos arroyos.

El proyecto fue aprobado en fecha 3 de diciembre de 2007 y la Información Pública se practicó por Resolución de 10 de marzo de 2008 (DOE n.º 58, de 26 de marzo de 2008), habiéndose presentado alegaciones, dentro del plazo al efecto concedido por Don José Manuel Barrios Amado, Don Pedro Muñoz Sánchez, Don Marcial Pablo Escribano Sánchez y Hermanos, Don Pablo Sánchez Gamboa, Don Cristóbal Sánchez Gómez, Don Máximo y Doña Isabel Naveiro Martín, Don Héctor José y Don Miguel Ángel Naveiro Encinal, Amelina, C.B., Don José Iglesias Rubio, Don Alejandro Bravo Pablo, Doña Ángeles Pablo Sáenz, Don J. Manuel González Mesa y Doña Francisca Ramos Orovengua, de las cuales se ha tomado la oportuna anotación a efectos del levantamiento de actas previas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2008,

D I S P O N G O :

Artículo único.

Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: "Autovía Autonómica EX-A1, de Plasencia a Portugal. Tramo: El Batán-Coria", con los efectos y alcance previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Cuacos de Yuste, a 9 de mayo de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Fomento,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ